

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2018/2745 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 83/2017.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 83/2017.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044S20170000557.

De: Dolores Muñoz Gómez.

Abogado: Antonio Barrios Márquez.

Contra: Sur Marketin y Publicity, S.L.U., Soluciones de Marketing del Sur S.LU, Fogasa y Ministerio Fiscal.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 83/2017 a instancia de la parte actora D^a. Dolores Muñoz Gómez contra Sur Marketin y Publicity, S.L.U., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de esta fecha cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

“Acuerdo:

Declarar a la empresa ejecutada Sur Marketin y Publicity, S.L.U. en situación de Insolvencia Total por importe de 15.828,11 euros, en concepto de principal, más otros 3.165,62 euros calculados para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de notificación al demandado Sur Marketin y Publicity, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 07 de Junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.